



**ACTA DE DELEGACIÓN AL COMITÉ MIXTO PARA EL PROCESO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS**

Considerando que:

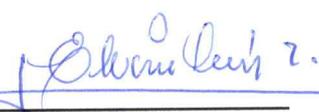
El numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: "...fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social".

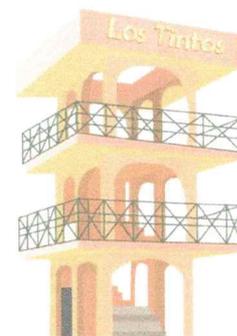
El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como: "...un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".

La Resolución No. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-005416-03-2023 resuelve en su artículo 10, el proceso y cronograma de rendición de cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por lo cual en la presente reunión se procede con la delegación de los servidores del GAD Parroquial de Juan Bautista Aguirre, para que integre el Comité Mixto de Rendición de Cuentas, con el propósito que junto con la ciudadanía coadyuven acciones de deliberación en torno al informe de gestión 2022.

1. Sr. Vicente Arreaga León - Vocal Principal
2. Srta. Doris Veliz Morán - Vocal Principal
3. Ing. Enriqueta Romero Vallejo -Tesorera
4. Srta. Leonela Herrera Bajaña - Secretaria




Sra. Elvira León Zúñiga.
PRESIDENTA
GADPRJUAN BAUTISTA AGUIRRE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
JUAN BAUTISTA AGUIRRE

Administración 2019-2023



Firma de Posesión como servidores al Comité Mixto del Proceso de Rendición de Cuentas:

Sr. Vicente Arreaga León
Vocal Principal
GADPRJUAN BAUTISTA AGUIRRE

Srta. Doris Veliz Morán
Vocal Principal
GADPRJUAN BAUTISTA AGUIRRE



Ing. Enriqueta Romero Vallejo
Tesorera GADPR
JUAN BAUTISTA AGUIRRE

Srta. Leonela Herrera Bajaña
Secretaria GADPR
JUAN BAUTISTA AGUIRRE

